



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso Publico Abierto - Psicólogo de Planta - Expediente Electrónico
EX-2026-19748236-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso N° 2026-19748236-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante **1 (un) cargo de Psicólogo de Planta especialista en Psicología de Clínica, con 30 hs. semanales de labor, de las cuales 18 hs. serán destinadas a la atención de demanda por Consultorios Externos, 6 hs. conforme requerimientos del Jefe de servicio y las 6 hs. restantes para capacitación y/o tareas afines**, correspondientes a esta Unidad de Organización;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección de profesionales, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un **1 (un) cargo de Psicólogo de Planta especialista en Psicología de Clínica, con 30 hs. semanales de labor, de las cuales 18 hs. serán destinadas a la atención de demanda por Consultorios Externos, 6 hs. conforme requerimientos del Jefe de servicio y las 6 hs. restantes para capacitación y/o tareas afines**, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Psicólogo de Planta

Profesión: Psicólogo

Especialidad: Psicología de Clínica

Unidad Organizativa de Destino: Hospital General de Agudos D. F. Santojanni.

Lugar de Inscripción: Oficina de CODEI, Pilar 950, CABA.

Horario de Inscripción: 10 a 13 hs.

Apertura de Inscripciones: 18 de mayo de 2026.-

Cierre de Inscripciones: 29 de mayo de 2026.-

Información General Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la DGAYDRH de acuerdo a la normativa vigente

NÓMINA DE JURADO TITULAR:

1. Lic. Judith Débora Fryc. - Psicóloga de Planta - Especialidad Psicología Clínica (HGADS)
2. Lic. Gladys Adriana Robaina. - Psicóloga de Guardia - Especialidad Psicología Clínica (HGADS)
3. Lic. Andrea Cristina Horton. - Psicóloga de Planta - Especialidad Psicología Clínica (HGADS)

NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:

1. Lic. Georgina Paula Cúneo - Psicóloga de Guardia - Especialidad Psicología Clínica (HGADS)
2. Lic. Marcela Cristina Cafaro - Psicóloga de Planta - Especialidad Psicología Clínica (HGADS)
3. Lic. Paula Verónica Lopreiato - Psicóloga de Planta - Especialidad Psicología Clínica (HGADS)

Se convocó a la Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la DGAYDRH.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese CCOO a todos los Hospitales del sistema y pase a la DGAYDRH. -

